POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y SE ORDENA UNA PUBLICACIÓN

El Municipio de Bochalema, representado legalmente por **RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA,** en su condición de Alcalde Municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que, El Municipio de Bochalema, necesita celebrar contrato cuyo objeto es ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL PALACIO MUNICIPAL Y DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOCHALEMA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Que, Dado el valor del objeto contractual, requiere seleccionar el contratista a través del selección abreviada de menor cuantía de conformidad con las leyes 80 de 1993, 361 de 1997, 816 de 2003, 905 de 2004, 996 de 2005, 1150 de 2007, 1450 de 2011, 1474 de 2011 y el Decreto-ley 4170 de 2011 y 019 de 2012 y en especial el decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

Que, Existen los estudios previos tanto técnicos como económicos requeridos, así como los pliegos de condiciones y su adecuación a los planes de inversión y presupuesto, de conformidad con el Artículo 25, Numeral 12 y Artículo 30, Numeral 1 de la Ley 80 de 1993. Y decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

Que, Existe la disponibilidad presupuestal respectiva.

Que, Se dio cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en el sentido de publicar en la página www.colombiacompra.gov.co a los pliegos de condiciones de la Invitación pública por el término de cinco (5) días calendario anteriores a la expedición de la presente resolución.

Que, De conformidad con el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, se requiere hacer la publicación respectiva de la presente resolución de apertura en la página web www.colombiacompra.gov.co en la cual pueden ser consultados los pliegos de condiciones y documentos previos, a partir de la fecha hasta el 07 de noviembre de 2026

Que, dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la selección abreviada de menor cuantía No 010 de 2026, no se presentaron observaciones al proyecto de acuerdo.

Que, de conformidad con lo consagrado Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, el MUNICIPIO DE BOCHALEMA, considera pertinente dar participación en el presente proceso a las MYPIMES, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de citada Ley, en el cual se modifica el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, no se presentaron solicitudes a limitaciones a mipymes

Que, en atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal, por medio del presente acto administrativo de carácter general, ordenara la apertura del proceso.

Que, En consideración a lo anterior este despacho;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura **de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 010 de 2026,** para ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL PALACIO MUNICIPAL Y DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOCHALEMA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

ARTÍCULO SEGUNDO; La Selección Abreviada de menor cuantía se regirá de acuerdo al siguiente cronograma.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	16 DE OCTUBRE DE 2026	PLATAFORMA DEL SECOP 1
Publicación estudios y documentos previos	16 DE OCTUBRE DE 2026	PLATAFORMA DEL SECOP 1
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	16 DE OCTUBRE DE 2026	PLATAFORMA DEL SECOP 1
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	23 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 9:00 A.M.	Calle 3 N° 3-08 Esquina Palacio Municipal Bochalema, Ventanilla Única, Nit: 890.505.662-3, Horario de Atención: martes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 m y de 2:00 p.m. a 6 p.m., sábados de 7:30 a.m., a 1:30 p.m. Correo Electrónico: alcaldia@bochalema-nortedesantander.gov.co, la correspondencia electrónica debe ser enviada a la dirección electrónica contratacionbochalema85@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24 DE OCTUBRE DE 2026	PLATAFORMA DEL SECOP 1
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	23 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 9:00 A.M.	Calle 3 N° 3-08 Esquina Palacio Municipal Bochalema, Ventanilla Única, Nit: 890.505.662-3, Horario de Atención: martes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 m y de 2:00 p.m. a 6 p.m., sábados de 7:30 a.m., a 1:30 p.m. Correo Electrónico: alcaldia@bochalema-nortedesantander.gov.co, la correspondencia electrónica debe ser enviada a la dirección electrónica contratacionbochalema85@gmail.com
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	27 DE OCTUBRE DE 2026	PLATAFORMA DEL SECOP 1
Publicación del pliego de condiciones definitivo	27 DE OCTUBRE DE 2026	PLATAFORMA DEL SECOP 1

Plazo para manifestación de interés	30 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 9:00 A.M.	Calle 3 N° 3-08 Esquina Palacio Municipal Bochalema, Ventanilla Única, Nit: 890.505.662-3, Horario de Atención: martes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 m y de 2:00 p.m. a 6 p.m., sábados de 7:30 a.m., a 1:30 p.m. Correo Electrónico: alcaldia@bochalema-nortedesantander.gov.co, la correspondencia electrónica debe ser enviada a la dirección electrónica contratacionbochalema85@gmail.com
Realización del sorteo	04 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 9:00 A.M.	se realizar de manera virtual, el link será publicado un día antes del sorteo
Publicación de la lista de precalificados	04 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 3:00 P.M.	PLATAFORMA DEL SECOP 1
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	05 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 9:00 A.M.	en las instalaciones de la Administración municipal
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	30 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 9:00 A.M.	Calle 3 N° 3-08 Esquina Palacio Municipal Bochalema, Ventanilla Única, Nit: 890.505.662-3, Horario de Atención: martes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 m y de 2:00 p.m. a 6 p.m., sábados de 7:30 a.m., a 1:30 p.m. Correo Electrónico: alcaldia@bochalema-nortedesantander.gov.co, la correspondencia electrónica debe ser enviada a la dirección electrónica contratacionbochalema85@gmail.com
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	05 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 9:00 A.M.	PLATAFORMA DEL SECOP 1
Plazo máximo para la expedición de Adendas	05 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 9:00 A.M.	PLATAFORMA DEL SECOP 1
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	07 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 9:00 A.M.	INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL - VENTANILLA UNICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	07 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 1:00 P.M.	PLATAFORMA DEL SECOP 1
Publicación del informe preliminar de evaluación	10 DE NOVIEMBRE DE 2026	PLATAFORMA DEL SECOP 1
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde: 10 DE NOVIEMBRE DE 2026 Hasta:** 13 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 9:00 A.M.	Calle 3 N° 3-08 Esquina Palacio Municipal Bochalema, Ventanilla Única, Nit: 890.505.662-3, Horario de Atención: martes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 m y de 2:00 p.m. a 6 p.m., sábados de 7:30 a.m., a 1:30 p.m. Correo Electrónico: alcaldia@bochalema-nortedesantander.gov.co, la

Publicación del informe final de evaluación de la oferta	13 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 4:00 P.M.	correspondencia electrónica debe ser enviada a la dirección electrónica contratacionbochalema85@gmail.com
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	14 DE NOVIEMBRE DE 2026	INSTALACIONES DE LA ADMINSTRACION MUNICIPAL
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	14 DE NOVIEMBRE DE 2026	PLATAFORMA DEL SECOP 1
Firma del contrato	DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES	INSTALACIONES DE LA ADMINSTRACION MUNICIPAL
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	INSTALACIONES DE LA ADMINSTRACION MUNICIPAL
Aprobación de garantías		[Enlace SECOP I]

ARTÍCULO TERCERO: Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley las cuales podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual de esta licitación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio www.colombiacompra.gov.co, El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO : certificado de disponibilidad presupuestal

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
1010-001 2.3.2.02.02.005 Servicios de la construcción Fuente de recursos 1.2.1.0.00 ingresos corrientes de libre destinación 2.3.2.02.02.005 Servicios de la construcción – sede administrativa Fuente de recursos 1.3.3.1.00 recursos del balance de libre destinacion	10 de octubre de 2026	$150.000.000

ARTICULO QUINTO:Ordénese la publicación de la presente resolución y los pliegos de condiciones en la página web www.colombiacompra.gov.co, según lo anotado en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEXTO: Desígnese como Comité Evaluador dentro del Proceso de selección abreviada menor cuantía No 010 de 2026 a los siguientes funcionarios:

- Secretario(a) General y/o quien haga sus veces.
- Secretario(a) de Planeación y/o quien haga sus veces.
- Secretario (a) de Hacienda Municipal y/o quien haga sus veces.
- Asesor Jurídico Externo en materia contratación del Municipio de Bochalema Norte de Santander

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Expedida en Bochalema, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA
Alcalde Municipal